

PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL
No. 024-2019

EL SUSCRITO **DAS. DANIA YOLANDA CRUZ CRUZ** EN SU CARÁCTER DE JEFE **DE LA OFICINA LOCAL FORESTAL AGUA FRIA**, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 92 DEL DECRETO N° 98-2007 DEL I.C.F Y RESOLUCION DE-MP-001-2008, CONCEDE EL PERMISO DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL A: JOSE EDUVIGES CARDOZA MARTINEZ CON IDENTIDAD No **1805-1976-00103** POR LA CANTIDAD DE **5.0 M³** DE MADERA DE **PINO** DEL SITIO DE TENENCIA **NACIONAL**, DENOMINADO PUEBLO VIEJO” JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE **JOCON**, DEPARTAMENTO DE **YORO**.

ESTE PERMISO SERA PRESENTADO AL ALCALDE O AL ALCALDE DE POLICIA DEL LUGAR Y DEVUELTO A ESTA OFICINA EL DIA DE SU VENCIMIENTO.


QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO CORTAR A 250 MTRS DE TODO NACIMIENTO DE AGUA Y A 150 MTRS. DE LOS MARGENES DE TODO CURSO DE AGUA PERMANENTE.


EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS ARRIBA ANOTADAS DARA LUGAR A LA CANCELACION DEL PERMISO Y A LA APLICACIÓN DE LA SANCION QUE EL CASO AMERITE.

ESTA LICENCIA SERA DEVUELTA A ESTA OFICINA A LOS 12 DIAS DEL MES DE **AGOSTO DE 2019** Y SERA UTILIZADA PARA **“RECONSTRUCCION DE PUENTE DE HAMACA”**

EXTENDIDA EN YORO A LOS 02 DIAS DEL MES AGOSTO DEL **2019**.

***Se debe cumplir con la Obligación del Decreto PCM-02-2006 Y Resolución GG-MP-027-2006, donde se especifica “Que por cada árbol Cortado se deben Plantar TRES”**


DAS. DANIA YOLANDA CRUZ CRUZ
Jefe Oficina Local Forestal Agua Fria





*Municipalidad de Jocón departamento de Yoro
Honduras C.A
Tel 2433-40-23*



DICTAMEN TÉCNICO PARA LICENCIA NO COMERCIAL

EN SUPERVICION REALIZADA EL DÍA 26 DE ^{Julio} ~~AGOSTO~~ DEL 2019 EN SITIO PUEBLO VIEJO TERRENO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE JOCON.

EL OBJETIVO DE LA INSPECCION ES PARA CUMPLIR LOS TRÁMITES PARA GESTIONAR LA AUTORIZACION DE LICENCIA NO COMERCIAL SOLICITADO POR EL SEÑOR JOSE EDUVIJES CARDOSA MARTINEZ CON NUMERO DE CEDULA 1805 - 1976 - 00103

EL APROVECHAMIENTO SERA 5 ÁRBOLES DE PINO CON UN APROXIMADO DE 5 METROS CÚBICOS SE VERIFICO QUE SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DE TENECIA NACIONAL UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE JOCON Y NO ESTÁ A ORILLA DE RÍOS O QUEBRADA PERMANENTES, EL APROVECHAMIENTO DE ESTA MADERA SE ESTÁ SOLICITANDO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL EL PUENTE DE HAMACA QUE CRUZA EL RIO DE ALTA CRUZ ESTE PUENTE ESTA EN PESIMA CONDICIONES POR LO TANTO LA CORPORACION MUNICIPAL Y EL PATRONATO COMUNAL DESIDIERON MEJORAR ESTA INFRAESTRUCTURA INTERCOMUNAL QUE CONECTA TODAS LAS COMUNIDADES DEL SECTOR SURESTE DEL MUNICIPIO DE JOCON CON EL RESTO DEL MUNICIPIO.

EN BASE A LO ANTERIOR ESTA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DICTAMINA FAVORABLE PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE EL INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL (ICF) PARA LA AUTORIZACIÓN DE UNA LICENCIA NO COMERCIAL SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REGLAMENTO, LEYES MUNICIPALES, AMBIENTALES Y FORESTALES DEL PAÍS.

UBICACIÓN DONDE SE APROVECHARÁN LOS ARBOLES.


ARBOL No 1 X=512669; y=1686890 ARBOL No 3 X=512675; y=1686905

ARBOL No 2 X= 512666; Y= 1686898 ARBOL No 4 X=512670; y=1686900

ARBOL No 5 X=512670; y=1686930

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCÓN A LOS 31 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2019.

ATT



SIDNEY PERALTA ZAMORA
JEFE UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE JOCON

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

El suscrito presidente de patronato de la comunidad de Pueblo Viejo
por medio de la presente hace constar que: El ciudadano
Jose Edubije Cardoza Martinez

Mayor de Edad casado con numero de
Identidad 1805197600103

Y con domicilio en la comunidad de Pueblo Viejo Municipio
de Jocón

Departamento de Yoro. Muy respetuosamente presento la solicitud para licencia no
comercial por 5 m³ de madera se utilizara para mejora de vivienda.

La cual el patronato realizando la inspección domiciliar autoriza el aprovechamiento
para licencia no comercial de 5 M³, la cantidad de 5 árboles con el objetivo
que realice los tramites correspondiente según la ley.

Fecha: Jocón 17/07/2019

Sin más a que referirme les saludo y éxitos



Norman Reyes

Presidente de patronato

Firma del solicitante

Jose Edubije Cardoza



MUNICIPALIDAD DE JOCON



Jocón, Yoro

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El Suscito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Jose Eduviges Cardoza Martinez

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 2019 por lo que se le extiende esta constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el art. 2, del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1985, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° 00000782

Jocón, Yoro 16/07/2019

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA: 31/12/2019

Orman Elbel...

FIRMA Y SELLO ALCALDE



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JOSE EDUVIJES / CARDOZA MARTINEZ



HONDURENO POR NACIMIENTO
NACIO EL 24 JUNIO 1976
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 08 MARZO 2006



1805-1976-00103



00515326-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1805
JOSE EDUVIJES / CARDOZA MARTINEZ
1805-1976-00103